

CERTIFICACIÓN DE COPIA FOTOSTÁTICA DE PASAPORTE

Superintendencia Nacional
de Migraciones

REQUISITOS GENERALES:

1. Formulario F-002 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 10.80 nuevos soles).
3. Exhibición del original y dos (02) copias fotostáticas simples y legibles del Pasaporte.
4. Exhibición del original y entrega de copia fotostática simple y legible del documento de identidad del solicitante.

Nota:

- En el caso de pasaporte nuevo, sólo se legalizarán las páginas 1 y 2.
- En el caso de pasaporte revalidado, además se legalizarán las páginas 31 y 32.